

**RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE 2 PLAZAS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA (PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD INGLÉS) EN EL CENTRO ARAGONÉS DE LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACION (CARLEE) PARA EL CURSO 2017 / 2018.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición adicional sexta establece que las Comunidades Autónomas ordenarán su función pública docente en el marco de sus competencias, respetando, en todo caso las normas básicas en la Ley, además de las recogidas en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

El Decreto 314/2015, de 15 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado las funciones de gestión del personal docente.

A la vista de lo expuesto anteriormente y con el fin de seleccionar al personal docente en comisión de servicios para la provisión de dos plazas en el Centro Aragonés de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le son propias, resuelve:

**Primero.-** Objeto

1. Convocar proceso de selección para la provisión en régimen de comisión de servicios durante el curso 2017/2018, de las vacantes que se relacionan a continuación:

Provincia	Localidad	Centro	Nº Plazas	Cuerpo	Especialidad
Huesca	Huesca	CARLEE	0.5	0590 - Profesor Enseñanza Secundaria	0590-011 Inglés
Zaragoza	Zaragoza	CARLEE	1	0590 - Profesor Enseñanza Secundaria	0590-011 Inglés

2. La comisión de servicios será de carácter temporal y abarcará el curso escolar 2017/2018.

3. El horario de docencia directa de estas vacantes será el siguiente:

Huesca: lunes y miércoles, de 16.45 a 20.45

Zaragoza: lunes, miércoles y jueves, de 16.45 a 20.45.

El horario complementario será por la mañana o por la tarde según necesidades del centro en Zaragoza y, en el caso de la vacante de Huesca, según disponibilidad horaria del docente para compatibilizar con su centro de destino

**Segundo.-** Ámbito subjetivo y requisitos de participación

1. Podrán participar en la presente convocatoria los profesores del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad inglés) que se encuentren en situación de servicio activo en el ámbito de gestión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

2. Los funcionarios docentes señalados en el apartado anterior podrán participar siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad Inglés).
- Estar en posesión de un certificado de nivel C1 o superior de entre los recogidos en la normativa vigente de acreditación de idiomas de Aragón ([ORDEN de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón](#))
- No tener concedida otra comisión de servicios para el curso 2017-2018.

Se valorará:

- Experiencia demostrable como docente en programas bilingües autorizados
- Experiencia en formación del profesorado
- Uso de herramientas informáticas para la gestión y en la práctica docente
- Puesta en práctica de metodologías activas e innovadoras en la enseñanza de / en lenguas extranjeras
- Conocimiento de las pruebas de certificación de lenguas extranjeras válidas en Aragón

**Tercero.-** Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes será del 18 al 20 de septiembre
2. Cada aspirante presentará una única solicitud.
3. Las solicitudes, según el modelo que figura como Anexo I, acompañadas de la documentación complementaria, irán dirigidas al Director General de Personal y Formación del Profesorado y se presentarán, preferentemente, en el Registro General del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sito en Avda. Ranillas nº 5D; también podrán presentarse en los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Huesca y Zaragoza o en cualquiera de las Oficinas de Registro legalmente previstas. Una copia de la solicitud, debidamente sellada por la unidad de registro, será remitida por correo electrónico a la dirección [centrolenguas.aragon@gmail.com](mailto:centrolenguas.aragon@gmail.com), en el plazo indicado en este apartado.

**Cuarto.-** Documentación requerida

Los participantes, junto con la solicitud (Anexo I), deberán presentar la siguiente documentación:

- a.) Hoja de servicios certificada por el Servicio Provincial correspondiente
- b.) Documentación acreditativa de posesión del certificado de nivel C1 o superior de entre los recogidos en la normativa vigente de acreditación de idiomas de Aragón

**Quinto.-** Órgano de selección

1. La selección de los candidatos se realizará por una Comisión de selección compuesta por los siguientes miembros:
  - Presidente: El Director General de Personal y Formación del Profesorado o persona en quien delegue.
  - Secretario: Un docente del CARLEE
  - Vocal: Un asesor del Servicio de Formación del Profesorado
  - Vocal: Un docente del CARLEE

**Sexto.-** Procedimiento de selección

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección comprobará que los solicitantes reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Los solicitantes que reúnan los requisitos aparecerán en el listado de admitidos. El 21 de

septiembre se publicará en educaragon.org y en la web del Centro de Lenguas (centrolenguasaragon.wordpress.com) un listado provisional de admitidos y excluidos. El listado definitivo se podrá consultar a partir del 25 de septiembre en los sitios web citados.

Los solicitantes admitidos serán convocados a una entrevista de selección. Esta entrevista se realizará en lengua inglesa y será en la sede del CIFE Juan de Lanuza (C/Buen Pastor 4. 5003 Zaragoza). En el listado de admitidos se publicará el día y la hora de la entrevista que será en la semana comprendida entre el 25 y el 29 de septiembre.

#### **Séptimo.- Resolución**

Una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión elevará a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado la relación provisional de la adjudicación de las plazas.

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado dictará la resolución provisional de la adjudicación de las plazas y de la lista de espera y la relación de los candidatos excluidos con la causa de su exclusión, si los hubiere. La publicación se realizará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org) y en la página web del CARLEE (centrolenguasaragon.wordpress.com), abriéndose un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente al de su exposición para efectuar alegaciones.

En este plazo podrán presentarse renunciaciones por escrito a la plaza adjudicada en la resolución provisional ante el Director General de Personal y Formación del Profesorado. Las plazas que queden vacantes como consecuencia de dichas renunciaciones serán adjudicadas al siguiente de la lista de espera. Una vez concedida, la comisión de servicios será irrenunciable y tendrá una duración coincidente con el curso escolar 2017/2018.

Analizadas por la Comisión de selección las alegaciones a la Resolución provisional así como las renunciaciones presentadas, se elevará a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado la propuesta definitiva de seleccionados para las plazas convocadas.

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado dictará la Resolución definitiva de adjudicación de las plazas convocadas, que se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org).

La Resolución definitiva incluirá la adjudicación definitiva de las plazas convocadas y recogerá en anexo separado el listado de los participantes no adjudicatarios con el fin de disponer de una lista de reserva para acceder en comisión de servicios a nuevas vacantes que pudieran producirse después de la resolución de esta convocatoria. La lista de reserva podrá utilizarse hasta el 31 de agosto de 2018.

#### **Octavo.- Recursos**

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o exposición.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Fdo. Tomás Guajardo Cuervo



**ANEXO I**  
**SOLICITUD**

Sello registro de entrada

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOS VACANTES  
EN EL CENTRO ARAGONÉS DE LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACION**

**CONVOCATORIA CURSO 2017 - 2018**

**DATOS PERSONALES:**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

**DATOS PROFESIONALES:**

Cuerpo \_\_\_\_\_ Especialidad \_\_\_\_\_ N.R.P.: \_\_\_\_\_  
 Centro docente de destino actual \_\_\_\_\_ Dirección del Centro: \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

**SOLICITA** le sea concedida una plaza en:

	Provincia	Centro docente
1.-		
2.-		

**SI**                      **NO**

¿Ha solicitado alguna Comisión de Servicio para el curso 2017-2018?

                    

En caso afirmativo especificar cuál:

.....

**SI**                      **NO**

¿Tiene concedida Comisión de Servicio con compromiso de prórroga para el curso 2017/2018

                    

En caso afirmativo indicar cuál y si ha aceptado su renuncia:

.....

**SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**